



***Decanato***

**AGENDA N° 01**

**REUNIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL  
DÍA MARTES 15 DE ENERO DE 2013, EN EL  
MINIAUDITORIO DEL EDIFICIO (E) DE  
MATEMÁTICAS, UBICADO EN LA P.B.**

**HORA DE INICIO: 8:15 a.m.**

**(Recuerden que luego de transcurridos 15 minutos debería suspenderse la  
reunión ordinaria de no haber el quórum reglamentario).**

# ORDEN DE LA AGENDA

- I.A CONSIDERACIÓN DE ACTAS
- I.B CONSIDERACIÓN DE AGENDA
  - ✓ Solicitud de puntos de la Agenda "A"
  - ✓ Solicitud de inclusión de Materia de Urgencia
- II INFORME DE AUTORIDADES
  - ✓ Comisiones
- III DISCUSIÓN DE MATERIA DE URGENCIA
- IV AGENDA "A"
  - ✓ Designación de Jurados
  - ✓ Discusión de puntos solicitados
- V MATERIA DIFERIDA
- VI AGENDA "B"
  - ✓ Materia de Discusión
- VII AGENDA "C"
  - ✓ Discusión de Reglamentos y Políticas

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 38 del 27.11.12

1.2 Acta Ordinaria N° 39 del 04.12.12

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 Comunicación CU-2264/12 de fecha 10.12.12 suscrita por el ciudadano Rector y Secretario de la Universidad de Los Andes, actuando por delegación del Consejo Universitario, conoció y quedó en cuenta del Informe sobre los Aspirantes Admitidos y Excluidos en el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo, en el área de Biología Animal y Ecología Animal, para el Departamento de Biología de esta Facultad.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Biología)*

### II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

### II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

### II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO- DIRECTOR ICAE-DIRECTOR JARDÍN BOTÁNICO

### II E) DE COMISIONES

2.2 Informe de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, donde concede la solicitud de **Equivalencia** al Bachiller que más adelante se detalla:

Apellidos y Nombres	Materia	Calificación
Br. Segá Neuman Daniel David	Química 11	20
C.I. V- 20.206.802	Matemática 10	15
Traslado		
De: Universidad: Valencia Collage		
Escuela de Física		
Orlando, Florida		
Para: Ciencias-Física (ULA)		

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Remitir a OCRE y Secretaría de la Universidad)*

## IV AGENDA "A"

### DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.1 Comunicación DFCD/015G-D-12 remitiendo el Acta Veredicto del Trabajo Especial de Grado titulado "Caracterización Morfo-Química del material Particulado fino (PM<sub>10</sub> y PM<sub>2.5</sub>) colectado en diferentes sectores de la ciudad de Mérida", presentado por el Br. **Deivis Isaías Peñaloza Ovalles**, C.I. V-16.282.824, para optar al Título de Licenciado en Física.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta.*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.2 Comunicación DQJ/552.12 de fecha 11.12.12 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: "Estudio estructural de Hidantoinas y sus Co-Cristales", a ser presentado por la Br. **Rohixa Virginia Araque Torrealba**, C.I. V-19.145.833, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

<b>Gerzon Delgado</b>	(Tutor)
<b>Asiloé Mora</b>	(Co-tutora)
<b>Luis E. Seijas</b>	(Principal)
<b>Luis Rincón</b>	(Suplente)
<b>José Miguel Ortega</b>	(Principal)
<b>Yris Martínez</b>	(Suplente)

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar el Jurado y Co-tutora (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.3 Comunicación DQJ/553.12 de fecha 11.12.12 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó el Informe Final de la "XIII Escuela Venezolana para la Enseñanza de la Química", realizada en las instalaciones de esta Facultad del 25 al 29 de noviembre de 2012, bajo la coordinación del Prof. Bernardo Fontal. En tal sentido, en esa misma sesión el Departamento acordó remitir dicho informe a este Consejo de Facultad, a los fines de solicitar el trámite de la renovación de aval institucional de la referida Escuela para el año 2013.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar el informe (tramitar la renovación del aval institucional ante el Consejo Universitario)*

4.4 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Francisco López Carrasquero**, C.I. V-4.355.897, Titular a D.E, por catorce (14) días del 13 al 26/Enero/2013, con el fin de viajar hasta la ciudad de Caracas para dictar el Curso de Caracterización de Polímeros, en la Universidad Simón Bolívar. Este curso se iba a dictar en noviembre del año pasado, pero fue suspendido y propuesto para la fecha indicada. Su carga docente será cubierta por la Prof<sup>a</sup>. Silvia Contreras.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.5 Solicitud de permiso remunerado de la Prof<sup>a</sup>. **Floralba López González**, C.I. V-13.027.326, Agregado a D.E, por cinco (05) días del 07 al 11/Enero/2013, con el fin de atender asuntos familiares. La Prof<sup>a</sup>. López manifiesta que su carga docente no se verá afectada ya que para la fecha ha culminado con las actividades en el Laboratorio de Físicoquímica II.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO

4.6 Comunicación IJB/72/12 de fecha 10.12.12 informando que en reunión efectuada por el Consejo General del Instituto, el día 28.11.2012, conoció y aprobó comunicación del Prof. **Javier Estrada Sánchez**, C.I. E-82.227.617, Asociado a D.E., relacionada con la tramitación de su ascenso a la categoría de Profesor Titular, por aplicación del artículo 167 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin, proponen como miembros del Jurado Ad-hoc a los siguientes Profesores:

Yelitza León  
Alfredo Carabot  
Remigio Guevara

(Coordinador)  
(Facultad de Farmacia-ULA)  
(Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales-ULA)

Asimismo, informan que en esa misma reunión el Consejo del Instituto, revisó y aprobó el informe de actividades presentado por el Prof. Javier Estrada. Fecha del último ascenso: **16/07/2007**.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta del informe y aprobar el Jurado (Informar al Director del Instituto con copia al Jurado)*

## SOLICITUDES VARIAS

4.7 Comunicación s/n de fecha 07.01.2013, suscrita por el Prof. **Luis Andrés Yarzabal**, Coordinador del Laboratorio de Microbiología Molecular y Biotecnología, en la cual solicita la incorporación del Proyecto denominado "Rescate, estudio y conservación de microorganismos extremófilos que colonizan los glaciares andinos venezolanos" en el Contrato Marco de Concesión para el Acceso a los Recursos Genéticos, firmado entre la Universidad de Los Andes y el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. En efecto, en la Cláusula Segunda de dicho Contrato Marco se establece que "cada uno de los proyectos que vayan generándose serán incorporados como anexo de este Contrato" previa notificación y presentación del mismo por parte de la Universidad ante el Ministerio. Asimismo, destaca que el mencionado Proyecto ha recibido financiamiento de parte del FONACIT a través del Programa PEII (N° 201100544).

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar y gestionar ante el Rector de la Universidad de Los Andes.*

## V MATERIA DIFERIDA

5.1 Informe de la Comisión designada para la discusión sobre la aplicación del Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

- Comunicación DB-88 de fecha 08.06.12 del Departamento de Biología, remitiendo el Informe de la Dedicación Exclusiva, de los Profesores adscritos a esa Unidad Académica, correspondiente al Semestre B-2011.
- Comunicación ICAE-084-12 de fecha 17.09.12, mediante la cual remiten informe sobre ensayo de aplicación del "Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes", correspondiente al personal docente adscrito a ese Instituto. En dicho informe, anexan tabla resumen con las observaciones pertinentes.
- Comunicación CJB/55/12 de fecha 18.10.12 del Instituto Jardín Botánico, mediante la cual remiten Informe de la Carga Académica para el Semestre A-2012 de los profesores adscritos a ese Instituto.
- Comunicación DM/160.12 de fecha 22.10.12 del Departamento de Matemáticas, en la cual presenta un esbozo de los resultados de la evaluación de la carga académica de ese Departamento, realizado en el mes de julio del presente año.
- Comunicación DQJ/454.12 de fecha 30.10.12 del Departamento de Química, en la cual remiten el informe de la Carga Académica de los profesores adscritos al Departamento, que se encuentran en la condición de Dedicación Exclusiva, con el fin de dar cumplimiento a la evaluación de la Carga Académica para el semestre B-2011.

- Comunicación DF-191/2012 de fecha 12.11.12 del Departamento de Física, en la cual remiten para información y fines consiguientes, el informe resumido del "ensayo de la aplicación del Reglamento de Carga Académica de ese Departamento, para el semestre A-2012".
- Comunicación ICAE-110-12 de fecha 01.11.12 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, mediante la cual solicitan la consideración de algunos aspectos contemplados en el Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes que no están claramente definidos, por lo tanto, se prestan a interpretaciones ambiguas.

**PROPOSICIÓN:** *Para discutir en el mes de enero*

## VI AGENDA "B"

### MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación ICAE-117-12 de fecha 09.11.12 suscrita por las Profesoras **Yelitza León** y **Teresa Schwarzkopf**, Directoras del Instituto Jardín Botánico y el ICAE, mediante la cual solicitan reconocimiento de carga horaria en Extensión para los participantes en el Encuentro con la Ciencia, para efectos de aplicación del "Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. Dado que el Encuentro es una actividad de extensión de la Facultad, ésta debería recibir un reconocimiento sin la solicitud previa establecida en el Artículo 4 de dicho Reglamento. Las razones que justifican esta solicitud son las siguientes:

1. El Encuentro es una actividad de la Facultad, y por lo tanto se dispone del registro de las actividades de los profesores en el mismo (Coordinadores, participantes con experimentos, etc).
2. Es difícil en muchos casos prever la participación en el Encuentro, pues depende de la disponibilidad de estudiantes interesados en participar, y por lo tanto es difícil solicitar las respectivas horas con antelación.
3. El no reconocimiento automático de estas actividades, como estamos proponiendo, podría traer como consecuencia un gran número de solicitudes individuales, generándose un mayor volumen de materia a discutir y tramitar en el Consejo de la Facultad.

**PROPOSICIÓN:**

6.2 Comunicación ICAE-118-12 de fecha 09.11.12 suscrita por las Profesoras **Yelitza León** y **Teresa Schwarzkopf**, Directoras del Instituto Jardín Botánico y el ICAE, mediante la cual solicitan el reconocimiento de carga horaria para responsabilidades administrativas propias de los Institutos, para efectos de aplicación del "Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes", dado que las mismas no están especificadas en el mismo:

1. Seis (06) horas para Coordinadores de Docencia de Pre-Grado, de Extensión y Publicaciones y de Investigación del Instituto, los cuales son análogos al ítem B-09 del Artículo 3 del mencionado Reglamento.
2. Dos (02) horas semanales para los miembros de Consejo Técnico de Postgrado.

**PROPOSICIÓN:**

6.3 Comunicación DB-176 de fecha 05.12.12 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, **Informes Extemporáneos de Actividades Realizadas por el Prof. Julio Otoniel Rojas,**

Asociado a D. E., C.I. V-5.750.757, en su condición de Autorizado para cursar Estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos", Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, **dichos informes comprende el período 01/06/2005 al 01/12/2005 y período 01/12/2005 al 01/06/2006. Inicio como Autorizado el 13/06/2005**, de acuerdo a comunicación OAP-011996 de fecha 13/06/2012 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 16/11/12, quedó en cuenta de los presentes **Informes** y acordó participar al Consejo de Facultad, con la finalidad de solventar la situación de los estudios Doctorales del Prof. Julio Otoniel Rojas, ante las instancias correspondientes. Es de hacer notar que la presente solicitud de trámite administrativo se debe a una inadvertencia administrativa.

#### **PROPOSICIÓN:**

6.4 Comunicación DB-177 de fecha 05.12.12 solicitando el **trámite** respectivo, ante las instancias correspondientes, de la solicitud de **Prórroga extemporánea**, presentada por el **Prof. Julio Otoniel Rojas**, Asociado a D.E., C.I. V-5.750.757, en su condición de Autorizado, para continuar Estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos", Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, correspondiente al período 01/06/2006 al 01/06/2007. **Inicio como Autorizado el 13/06/2005**, de acuerdo a comunicación OAP-011996 de fecha 13/06/2005 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, anexa. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 16/11/12, quedó en cuenta de la presente solicitud de prórroga y acordó informar al Consejo de Facultad, con la finalidad de solventar la situación de los estudios Doctorales del Prof. Julio Otoniel Rojas, ante las instancias respectivas. Es de hacer notar que el presente solicitud de trámite administrativo se debe a una inadvertencia administrativa.

#### **PROPOSICIÓN:**

6.5 Comunicación DB-178 de fecha 05.12.12 mediante la cual anexan comunicación del **Prof. Julio Otoniel Rojas**, Asociado a D.E., C.I. V-5.750.757, en su condición de Autorizado para cursar Estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos", Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes (**Inicio como Autorizado el 13/06/2005, de acuerdo a comunicación OAP-011996 de fecha 13/06/2005 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, anexa**), en la cual **notifica de manera extemporánea** el cambio de Plan de Formación Doctoral, a partir del mes de mayo de 2005, debido a cambio de tutores y bajo la figura del nuevo régimen de estudios del Postgrado de Biotecnología de Microorganismos. Asimismo anexa **constancia** del Dr. Pablo García Lugo, Coordinador del **Postgrado en Biotecnología de Microorganismos, donde** informa que es alumno regular del Doctorado y desde mayo de 2005 realiza su tesis Doctoral bajo la tutoría de la Dra. María Mercedes Ball y Dr. Andrés Yarzabal. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 16/11/12, quedó en cuenta de la referida comunicación y acordó participar al Consejo de Facultad, con la finalidad de solventar la situación de los estudios Doctorales del Prof. Julio Otoniel Rojas, ante las instancias correspondientes. Es de hacer notar que la presente solicitud de trámite administrativo se debe a una inadvertencia administrativa.

#### **PROPOSICIÓN:**

6.6 Comunicación DB-179 de fecha 05.12.12 mediante la cual anexan comunicación del **Prof. Julio Otoniel Rojas**, Asociado a D.E., C.I. V-5.750.757, en su condición de Autorizado para cursar Estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos", Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes (**Inicio como Autorizado el 13/06/2005**, de acuerdo a comunicación OAP-011996 de fecha 13/06/2005 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, (anexa), **donde presenta de manera extemporánea, Trabajos publicados de cursos realizados, constancias de trabajos en Congresos y constancias de otras actividades**

realizadas desde 01/06/2005 al 01/12/2012. Es de hacer notar que la presente solicitud de trámite administrativo se debe a una inadvertencia administrativa.

**PROPOSICIÓN:**

6.7 Comunicación DB-180 de fecha 05.12.12 remitiendo **Informes Extemporáneos de Actividades Realizadas por el Prof. Julio Otoniel Rojas**, C.I. N° V-5.750.757, Asociado a D.E., en su condición de Autorizado para cursar Estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos", Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, **dichos informes comprenden el período 01/06/2006 al 01/12/2006 y período 01/12/2006 al 01/06/2007. Inicio como Autorizado el 13/06/2005**, de acuerdo a comunicación OAP-011996 de fecha 13/06/2012 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, anexa. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 16/11/12, quedó en cuenta de los presentes **Informes** y acordó participar al Consejo de Facultad, con la finalidad de solventar la situación de los estudios Doctorales del Prof. Julio Otoniel Rojas, ante las instancias correspondientes. Es de hacer notar que la presente solicitud de trámite administrativo se debe a una inadvertencia administrativa.

**PROPOSICIÓN:**

6.8 Comunicación DB-181 de fecha 05.12.12 solicitando el **trámite** respectivo, ante las instancias correspondientes, de la solicitud de **Prórroga extemporánea** presentada por el **Prof. Julio Otoniel Rojas**, Asociado a D.E., C.I. V-5.750.757, en su condición de Autorizado, para continuar Estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos", Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, correspondiente al período 01/06/2007 al 01/06/2008. **Inicio como Autorizado el 13/06/2005**, de acuerdo a comunicación OAP-011996 de fecha 13/06/2005 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, anexa. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 16/11/12, quedó en cuenta de la presente solicitud de prórroga y acordó informar al Consejo de Facultad, con la finalidad de solventar la situación de los estudios Doctorales del Prof. Julio Otoniel Rojas, ante las instancias respectivas. Es de hacer notar que el presente solicitud de trámite administrativo se debe a una inadvertencia administrativa.

**PROPOSICIÓN:**

6.9 Comunicación DB-182 de fecha 05.12.12 remitiendo **Informes Extemporáneos de Actividades Realizadas por el Prof. Julio Otoniel Rojas**, Asociado a D.E., C.I. V-5.750.757, en su condición de Autorizado para cursar Estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos", Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, **dichos informes comprende el período 01/06/2007 al 01/12/2007 y período 01/12/2007 al 01/06/2008. Inicio como Autorizado el 13/06/2005**, de acuerdo a comunicación OAP-011996 de fecha 13/06/2012 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, anexa. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 16/11/12, quedó en cuenta de los presentes **Informes** y acordó participar al Consejo de Facultad, con la finalidad de solventar la situación de los estudios Doctorales del Prof. Julio Otoniel Rojas, ante las instancias correspondientes. Es de hacer notar que la presente solicitud de trámite administrativo se debe a una inadvertencia administrativa.

**PROPOSICIÓN:**

6.10 Comunicación DB-183 de fecha 05.12.12 solicitando el **trámite** respectivo, ante las instancias correspondientes, la solicitud de **Prórroga extemporánea** presentada por el **Prof. Julio Otoniel Rojas**, Asociado a D.E., C.I. V-5.750.757, en su condición de Autorizado, para continuar Estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos", Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, correspondiente al período **01/06/2008 al 01/06/2009. Inicio como Autorizado el 13/06/2005**, de acuerdo a comunicación OAP-011996 de fecha 13/06/2005 de la



Secretaria de la Universidad de Los Andes, anexa. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 16/11/12, quedó en cuenta de la presente solicitud de prórroga y acordó informar al Consejo de Facultad, con la finalidad de solventar la situación de los estudios Doctorales del Prof. Julio Otoniel Rojas, ante las instancias respectivas. Es de hacer notar que el presente solicitud de trámite administrativo se debe a una inadvertencia administrativa.

**PROPOSICIÓN:**

6.11 Comunicación DB-184 de fecha 05.12.12 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, **Informes Extemporáneos de Actividades Realizadas por el Prof. Julio Otoniel Rojas**, Asociado a D.E., C.I. V-5.750.757, en su condición de Autorizado para cursar Estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos", Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, **dichos informes comprende el período 01/06/2008 al 01/12/2008 y período 01/12/2008 al 01/06/2009. Inicio como Autorizado el 13/06/2005**, de acuerdo a comunicación OAP-011996 de fecha 13/06/2012 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, anexa. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 16/11/12, quedó en cuenta de los presentes **Informes** y acordó participar al Consejo de Facultad, con la finalidad de solventar la situación de los estudios Doctorales del Prof. Julio Otoniel Rojas, ante las instancias correspondientes. Es de hacer notar que la presente solicitud de trámite administrativo se debe a una inadvertencia administrativa.

**PROPOSICIÓN:**

6.12 Comunicación DB-185 de fecha 05.12.12 solicitando el **trámite** respectivo, ante las instancias correspondientes, de la solicitud de **Prórroga extemporánea** presentada por el **Prof. Julio Otoniel Rojas**, Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, C.I. N° V-5.750.757, en su condición de Autorizado, para continuar Estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos", Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, correspondiente al período 01/06/2009 al 01/06/2010. **Inicio como Autorizado el 13/06/2005**, de acuerdo a comunicación OAP-011996 de fecha 13/06/20005 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, anexa. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 16/11/12, quedó en cuenta de la presente solicitud de prórroga y acordó informar al Consejo de Facultad, con la finalidad de solventar la situación de los estudios Doctorales del Prof. Julio Otoniel Rojas, ante las instancias respectivas. Es de hacer notar que el presente solicitud de trámite administrativo se debe a una inadvertencia administrativa.

**PROPOSICIÓN:**

6.13 Comunicación DB-186 de fecha 05.12.12 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes **Informes Extemporáneos de Actividades Realizadas por el Prof. Julio Otoniel Rojas**, Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, C.I. N° V-5.750.757, en su condición de Autorizado para cursar Estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos", Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, **dichos informes comprende el período 01/06/2009 al 01/12/2009 y período 01/12/2009 al 01/06/2010. Inicio como Autorizado el 13/06/2005**, de acuerdo a comunicación OAP-011996 de fecha 13/06/2012 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, anexa. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 16/11/12, quedó en cuenta de los presentes **Informes** y acordó participar al Consejo de Facultad, con la finalidad de solventar la situación de los estudios Doctorales del Prof. Julio Otoniel Rojas, ante las instancias correspondientes. Es de hacer notar que la presente solicitud de trámite administrativo se debe a una inadvertencia administrativa.

**PROPOSICIÓN:**

6.14 Comunicación DB-187 de fecha 05.12.12 solicitando el trámite respectivo, ante las instancias correspondientes, de la solicitud de **Prórroga extemporánea** presentada por el **Prof. Julio Otoniel Rojas**, Asociado a D.E., C.I. V-5.750.757, en su condición de Autorizado, para continuar Estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos", Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, correspondiente al período 01/06/2010 al 01/06/2011. **Inicio como Autorizado el 13/06/2005**, de acuerdo a comunicación OAP-011996 de fecha 13/06/2005 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, anexa. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 16/11/12, quedó en cuenta de la presente solicitud de prórroga y acordó informar al Consejo de Facultad, con la finalidad de solventar la situación de los estudios Doctorales del Prof. Julio Otoniel Rojas, ante las instancias respectivas. Es de hacer notar que el presente solicitud de trámite administrativo se debe a una inadvertencia administrativa.

**PROPOSICIÓN:**

6.15 Comunicación DB-188 de fecha 05.12.12 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, **Informes Extemporáneos de Actividades Realizadas por el Prof. Julio Otoniel Rojas**, Asociado a D.E., C.I. V-5.750.757, en su condición de Autorizado para cursar Estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos", Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, **dichos informes comprende el período 01/06/2010 al 01/12/2010 y período 01/12/2010 al 01/06/2011. Inicio como Autorizado el 13/06/2005**, de acuerdo a comunicación OAP-011996 de fecha 13/06/2012 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, anexa. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 16/11/12, quedó en cuenta de los presentes **Informes** y acordó participar al Consejo de Facultad, con la finalidad de solventar la situación de los estudios Doctorales del Prof. Julio Otoniel Rojas, ante las instancias correspondientes. Es de hacer notar que la presente solicitud de trámite administrativo se debe a una inadvertencia administrativa.

**PROPOSICIÓN:**

6.16 Comunicación DB-189 de fecha 05.12.12 solicitando el trámite respectivo, ante las instancias correspondientes, de la solicitud de **Prórroga extemporánea** presentada por el **Prof. Julio Otoniel Rojas**, C.I. V-5.750.757, Asociado a D.E., en su condición de Autorizado, para continuar Estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos", Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, correspondiente al período 01/06/2011 al 01/06/2012. **Inicio como Autorizado el 13/06/2005**, de acuerdo a comunicación OAP-011996 de fecha 13/06/2005 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, anexa. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 16/11/12, quedó en cuenta de la presente solicitud de prórroga y acordó informar al Consejo de Facultad, con la finalidad de solventar la situación de los estudios Doctorales del Prof. Julio Otoniel Rojas, ante las instancias respectivas. Es de hacer notar que el presente solicitud de trámite administrativo se debe a una inadvertencia administrativa.

**PROPOSICIÓN:**

6.17 Comunicación DB-190 de fecha 05.12.12 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, **Informes Extemporáneos de Actividades Realizadas por el Prof. Julio Otoniel Rojas**, C.I. V-5.750.757, Asociado a D.E., en su condición de Autorizado para cursar Estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos", Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, **dichos informes comprende el período 01/06/2011 al 01/12/2011 y período 01/12/2011 al 01/06/2012. Inicio como Autorizado el 13/06/2005**, de acuerdo a comunicación OAP-011996 de fecha 13/06/2012 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, anexa. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 16/11/12, quedó en cuenta de los presentes **Informes** y acordó participar al Consejo de Facultad, con la finalidad de solventar la situación de los estudios Doctorales del Prof. Julio Otoniel Rojas, ante las instancias correspondientes. Es de

hacer notar que la presente solicitud de trámite administrativo se debe a una inadvertencia administrativa.

**PROPOSICIÓN:**

6.18 Comunicación DB-191 de fecha 05.12.12 solicitando el trámite respectivo, ante las instancias correspondientes, de la solicitud de **Prórroga extemporánea** presentada por el **Prof. Julio Otoniel Rojas**, C.I. V-5.750.757, Asociado a D.E., en su condición de Autorizado, para continuar Estudios de Doctorado en el Postgrado de Biotecnología de Microorganismos", Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, correspondiente al período 01/06/2012 al 01/06/2013. **Inició como Autorizado el 13/06/2005**, de acuerdo a comunicación OAP-011996 de fecha 13/06/2005 de la Secretaria de la Universidad de Los Andes, anexa. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 16/11/12, quedó en cuenta de la presente solicitud de prórroga y acordó informar al Consejo de Facultad, con la finalidad de solventar la situación de los estudios Doctorales del Prof. Julio Otoniel Rojas, ante las instancias respectivas. Es de hacer notar que el presente solicitud de trámite administrativo se debe a una inadvertencia administrativa.

**PROPOSICIÓN:**

6.19 Comunicación N° S.J. 957.12 de fecha 14.12.12 de la Coordinadora General del Servicio Jurídico, **Abg. Inés Lárez Marin**, mediante la cual remite la opinión de esa dependencia en respuesta a comunicación CON/FAC-814/12 de fecha 25.07.12, relacionada con la nueva solicitud de asesoramiento jurídico sobre el Recurso de Reconsideración presentado por el Prof. **Carlos La Rosa**. En tal sentido, anexa el informe previamente elaborado por la Abogada Ana Carolina Fernández.

**PROPOSICIÓN:**

## VII AGENDA "C"

### DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Política de asignación de cargos y todas las modificaciones que ha tenido el Baremo de asignación docente.

**PROPOSICIÓN:**

7.2 Programación de un Consejo Extraordinario para la discusión de los problemas de violencia y seguridad de la Facultad de Ciencias.

- **Sugerencias de acciones a tomar cuando la violencia encapuchada no nos deje llegar a nuestro lugar de trabajo. (Profª. María González).**
  - 1) Hacer reporte a la policía /fiscalía (obtener número de reporte). Notificar a las autoridades universitarias e instar a los decanos de Arquitectura e Ingeniería a hacer lo mismo.
  - 2) En la denuncia deben quedar claros todos los derechos civiles vulnerados:
    - Derecho al trabajo
    - Derecho al estudio
    - Derecho a la libre circulación
  - 3) Denunciar las acciones que estos grupos violentos realizan en contra de la integridad de las personas de la comunidad y de sus bienes (Lanzar botellas, piedras entre otros).

**PROPOSICIÓN:**

7.3 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

**PROPOSICIÓN:**

7.4 Discusión sobre las actividades extra-académicas

- Comunicación s/n de fecha 23.10.12 de la organización Acción sin fines de lucro compuesta por jóvenes voluntarios, quienes además son estudiantes de las distintas universidades presentes en el Estado Mérida, dedicados a la planificación y ejecución de actividades culturales académicas que incentiven al estudiante a fortalecer sus valores y principios, a su vez, proporcionarle a todo el cuerpo estudiantil diversas opciones para enfrentar situaciones diarias, no solo en lo que concierne a su período universitario sino también en todo lo referente a su diario vivir a fin de lograr una sociedad íntegra una juventud con una vida plena.

**PROPOSICIÓN:**